Diez maravedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SEIS.

Acuerdo: y nombramientos de Jueces de millones, Posito, llaveros, depositario del caudal del posito, y otros encargos, Para este Año de 1706 = y parte del que viene de 1707

En la villa de Alhama en los intes y cinco dias del mes de Abril de mil setecientos y seis años, mrds. los señores Dn. Andres Solana, y Dn. Fernando de Cauela Alcaldes ordinarios, Alonso Soriano, Fran.co Ribes, Martin Serrano el menor y Bdo. de Campos el menor Regidores Conzejo Justicia y Regimto. de esta dha villa estando en su ayuntamiento como lo acostumbran para tratar y conferir las cosas tocantes al buen govierno de esta rre publica = Dixeron que por quanto es llegado el tiempo de nombrar Jueces de millones, y Posito, Capitan de infanteria, Alferez, llaveros de las Arcas de tres llaves de dho posito, y sus paneras, y del archivo de esta dha villa, depositario del caudal del dho posito de suso rreferido, y otros oficios y cargos que se acostumbra nombrar en cada un año para que puedan usar y exercer dhos encargos por tiempo de un año que se a de contar desde oi dia de la fha, en consequencia de lo qual, y usando sus mrds. de la Real exe cutoria que tiene ganada esta dha villa de S. Mag.d (que Dios g.de) hazian e hizieron dhos nombramientos en las personas sig.tes = Primeramente se nombro por Juez de millones a su mrd. el S. Don Fern.do de Cauela = y por Juez de posito a su mrd. dho S. Dn. Andres Solana Alcalde